



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 247 -2024-MPH/GM

Huancayo,

02 ABR 2024

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO

VISTO:

El Informe N° 36-2024-MPH/GSP-URS, de fecha 01 de febrero de 2024, Informe N° 016-2024-MPH/GSP, de fecha 02 de febrero de 2024, Memorando N° 49-2024-MPH-GAJ, Informe N° 04-2024/UCP/JCBH, Informe N° 115-2024-MPH/GA-SGA-UCP, Informe Legal N° 299-2024-MPH/GAJ de fecha 18 de marzo de 2024, e Informe N° 047-2024-MPH-GSP, de fecha 27 de marzo de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, establece que las municipalidades provinciales y distritales, son los órganos de gobiernos locales, quienes tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972, prescribe que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, según Directiva N° 001 -2019-EF/63.01, establece las disposiciones que regulan el funcionamiento del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y los Procesos y Procedimientos para la Aplicación de las fases de inversión;

Que, mediante Informe N° 36-2024-MPH/GSP-URS, de fecha 01 de febrero de 2024, el Responsable de la Unidad de Relleno Sanitario, eleva la propuesta de la conformación para el proceso de transferencia de la obra "Ampliación del Servicio de Limpieza Pública en el Proceso de Disposición Final de Residuos Sólidos Municipales en el Distrito de Huancayo, Provincia de Huancayo – Junín", es así con fecha 02 de febrero de 2024, mediante el Informe N° 016-2024-MPH/GSP, remite a la Gerencia Municipal el Informe Técnico sustentatorio para la conformación de la comisión del proceso de transferencia de la obra en mención, el mismo que cuenta con la Resolución de Gerencia de Obras Públicas N° 175-2023-MPH/GOP;

Que, con Informe Legal N° 299-2024-MPH/GAJ de fecha 18 de marzo de 2024, la Gerencia de Asesoría Jurídica recomienda VIABLE LA CONFORMACION de la comisión del proceso de transferencia de la obra "Ampliación del Servicio de Limpieza Pública en el Proceso de Disposición Final de Residuos Sólidos Municipales en el Distrito de Huancayo - provincia de Huancayo - Junín, que estará encargada de realizar la transferencia temporal de la Gerencia de Obras a la Gerencia de Servicios Públicos de la Municipalidad Provincial de Huancayo, a fin de dar inicio con la marcha blanca de la planta de tratamiento de tiranapampa;

Por tales consideraciones, en uso de las facultades conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 330-2023-MPH/A; concordante con el artículo 85° del TUO de la Ley 27444 aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, y artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR el comité de transferencia de la Obra "Ampliación del Servicio de Limpieza Pública en el Proceso de Disposición Final de Residuos Sólidos Municipales en el distrito de Huancayo, Provincia de Huancayo, Junín" que estará encargada de realizar la transferencia temporal de la Gerencia de Obras Públicas a la Gerencia de Servicios Públicos de la Municipalidad Provincial de Huancayo, a fin de dar inicio con la Marcha Blanca de la Planta de Tratamiento de Tiranapampa, la misma que estará integrada por los servidores siguientes:

TITULARES

- 1.- Abg. José Alfredo Larrazábal Sánchez:
- 2.- Sr. Rubén Salazar Astulla:
- 3.- Mirtha Gabino. Chirinos:

Gerente de Servicios Públicos
Responsable de Relleno Sanitario
Responsable del Área de Fiscalización





SUPLENTES:

- 1.- Ing. Lizbeth López Gonzales:
- 2.- Ing. Bécquer Cristóbal Huaraca:
- 3.- Lic. Roció Munguía Soldevilla:

Responsable de Plan SEPARE
Apoyo de la Unidad de Relleno Sanitario
Asesor Técnico de la Gerencia de Servicios Públicos

GERENCIA DE ADMINISTRACION – UNIDAD DE CONTROL PATRIMONIAL

TITULARES:

- 1.- Mag. Walter Landa León:
- 2.- Abg. Nicolás Galván Santa Cruz:
- 3.- Ing. Javier Balbín Huamán:

Gerente de Administración
Jefe de la Unidad de Control Patrimonial
Servidor de Control Patrimonial

SUPLENTES:

- 1.- Ing. Maryori Rojas Calderón:
- 2.- Lic. Carlos Alejos Flores:
- 3.- CPC. Mirian Miguel Lizárraga:

Sub Gerente de Abastecimientos
Servidor de Control Patrimonial
Servidora de Control Patrimonial

GERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS

- 1.- Arq. Miguel Ángel Victorio Verastegui:
- 2.- Ing. Eduardo Martín Cortez Caballero:
- 3.- Ing. Paul Chancasanampa Pacheco:

Gerente de Obras Públicas
Servidor de la Gerencia de Obras Públicas
Servidor de la Gerencia de Obras Públicas

SUPLENTES:

- 1.- PROFESIONAL PROPUESTO POR LA GOP:
- 2.- PROFESIONAL PROPUESTO POR LA GOP:
- 3.- PROFESIONAL PROPUESTO POR LA GOP:

Servidor de la Gerencia de Obras Públicas
Servidor de la Gerencia de Obras Públicas
Servidor de la Gerencia de Obras Públicas

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR al Comité constituida en el artículo precedente, cumplir con dicho proceso en el plazo de 05 días hábiles de notificado la presente, debiendo informar de los resultados obtenidos en los plazos establecidos a la Gerencia Municipal.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR a los integrantes del citado comité.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO

Mg. Cristhian Enrique Velita Espinoza
GERENTE MUNICIPAL

